## SANTA CRUZ, 30 DE JULIO DE 2.018



## **VISTOS:**

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Memorándum Nº 165 de fecha 12.06.18 del Señor Director de Obras Municipales al Señor Secretario Comunal de Planificación.
- 4. Decreto Exento Nº 01802 de fecha 19.06.18, que Llama a Propuesta Pública.
- 5. Acta de Deserción de fecha 27.06.18.
- 6. Decreto Exento Nº 01989 de fecha 04.07.18, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
- 7. Decreto Exento Nº 01990 de fecha 04.07.18, que Llama a Propuesta Pública.
- 8. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 26.07.18.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir Tubos de Hormigón para Mejoramiento de Camino Público no enrolado por Vialidad, ubicado en Sector Rincón de Yáquil de la Comuna de Santa Cruz. Se pretende mejorar pasadas de agua donde existen obras de arte con tubos de diámetro menor al requerido.
- 2. El Proyecto se financiará con los recursos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.31.02.999.002.002.

**DECRETO** 

## **EXENTO Nº 02300**

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada: "ADQUISICIÓN DE TUBOS DE HORMIGÓN SECTOR RINCÓN DE YÁQUIL", por el monto total de \$ 542.640 (Quinientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos) IVA Incluido, al señor HÉCTOR PATRICIO CASTRO ÁVILA, RUT. Nº 11.867.374-3, domiciliado en Sector Callejones S/N de la Comuna de Nancagua.
- 2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

OE MUNICIPA

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ

ADMINISTRADO Administrador Municipal (S)

MUNICIPAL

REJG/FMGR/REJG/rcp

DAD DE SAN

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)